



AVISO

LA COORDINADORA DE GRUPO ASISTENCIA LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

HACE SABER QUE:

EL SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, ha proferido la Resolución No. 02489 de 13 de agosto de 2019, "Por la cual se declara desierta la selección abreviada de menor cuantía No 19000704 de 2019." advirtiendo que contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Secretario de Sistemas Operacionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El presente aviso se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicada en el 1° piso y en la página www.aerocivil.gov.co por el término de 05 días a partir de hoy **27 DE AGOSTO DE 2019**, siendo las 8:00 a.m., y se desfijará el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las 5:00 p.m.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


MARITZA GAMERO TORRES



1051. - 2019032669
14 de agosto de 2019

Señor
HECTOR AUGUSTO QUIROZ IBAÑEZ
Representante Legal
CAPITAL NETWORK SAS
Carrera 69 No 72-42
Bogotá

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No. 02489 de 13 de agosto de 2019, "Por la cual se declara desierta la selección abreviada de menor cuantía No 19000704 H2 de 2019", sírvase acercarse al Grupo de Asistencia Legal de la Oficina Asesora Jurídica de la Aeronáutica Civil, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 103-15, 4° piso, de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011. Si transcurrido este término no comparece, se notificará por aviso de acuerdo con el artículo 69 de la misma ley.

Igualmente, le informamos sobre la posibilidad que otorga el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si así lo considera, acepta y manifiesta expresamente, de ser notificado a través del correo electrónico que nos indique, informando tal decisión al correo electrónico orlando.rivas@aerocivil.gov.co teléfono: 2963748.

Cordialmente,

MARITZA GAMERO TORRES
Coordinadora Grupo Asistencia Legal

Proyectó: Orlando Rivas – Abogado Grupo Asistencia Legal
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2019032669

Handwritten signature and date:
17/08/19

Orlando Emilio Rivas Jaramillo

De: Orlando Emilio Rivas Jaramillo
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2019 1:44 p. m.
Para: comercial@caditalnetwo1.com.co
CC: flukenetworks@sei-sa.com
Asunto: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO RESOLUCION 02489 DE 13 DE AGOSTO DE 2019 POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO
Datos adjuntos: RESOLUCION 02489 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019.pdf

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Señor
HECTOR AUGUSTO QUIROZ IBAÑEZ,
Representante Legal
CAPITAL NETWORK SAS

Señor
ALEJANDRO VARGAS HERRAN
Representante Legal
SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION SA

Buenas tardes
Cordial saludo

Comedidamente, envió copia de la RESOLUCION 022489 13 DE AGOSTO DE 2019

Agradezco su valiosa colaboración

Atentamente,

ORLANDO EMILIO RIVAS JARAMILLO
Abogado Jurídica - Grupo Asistencia Legal
Teléfono 2963748
Correo electrónico orlando.rivas@aerocivil.gov.co



Principio de
Procedencia:
3200.492



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

13 AGO 2019

02489

"Por la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía 19000704 H2 de 2019"

EL SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, las Resoluciones 3128 de de octubre 6 de 2017, 0896 del 3 de abril de 2019 y 01118 del 17 de abril de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 01771 del 14 de junio de 2019, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000704 H2 de 2019, que tiene por objeto ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ENLACES DE FIBRA OPTICA, con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$352.192.632) INCLUIDO IVA y con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIF Nación No. 70519 expedido el 02 de abril de 2019

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.19000704 H2 de 2019 se detallaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los requisitos habilitantes y todas las circunstancias que se consideraron necesarias para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas, según lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que durante el período establecido en el cronograma para la presentación de manifestaciones de interés en participar se inscribieron los interesados relacionados a continuación:

CAPITAL NETWORK LTDA
SEAN ELECTRONICA LIMITADA
ING LTDA

f

05

mo



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de
Procedencia:
3200.492

Resolución Número

62489) 13 AGO 2019

"Por la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía 19000704 H2 de 2019"

TELEACCESS LTDA
SOLUCIONES INTEGRALES EN ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS
MICROCORE SAS
SEI SA
LEVEL SIIETE SAS
SERTICOL INGENEIROAS ASOCIADOS
GRUPO EMPRESARIAL MULTIMARCAS SAS
REYTECH SAS

Que el día 20 de junio de 2019, se publicó en el SECOP II la lista de inscritos.

Que mediante Adenda 1 del 28 de junio de 2019, publicada en el SECOP II, se modificó el cronograma del proceso.

Que mediante Adenda 2 del 02 de julio de 2019, publicada en el SECOP II, se modificó el Formato 13 Matriz de Especificaciones Técnicas.

Que, en la fecha programada para el cierre, 04 de julio de 2019, presentaron oferta los siguientes proponentes:

Nº DE RECIBIDO	PROPONENTE
1	CAPITAL NETWORKS LTDA
2	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA

Que mediante informe de evaluación publicado en el SECOP II el 09 de julio de 2019, se consolidaron los estudios realizados por los evaluadores técnico, jurídico y financiero con el siguiente resultado:

25
A

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Principio de
Procedencia:
3200.492



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

#02489

13 AGO 2019

"Por la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía 19000704 H2 de 2019"

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	CAPITAL NETWORK SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE
2	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE

Que durante la etapa establecida, los proponentes presentaron documentos y observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron resueltas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

Que el día 16 de julio de 2019 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	CAPITAL NETWORK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE
2	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación definitivo, los miembros del comité recomendaron declarar desierto el proceso de selección, en atención a que ninguno de los proponentes cumplieron con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso.

Que después de publicado el Informe de Evaluación Definitivo fue enviada una observación por el proponente CAPITAL NETWORK SAS a través de la plataforma SECOP II, donde manifiesta que en ningún momento se subió nueva documentación para los ítems 73 al 77, los documentos "Fichas Técnicas" que se adjuntaron para la subsanación en el anexo 13, era para darle aclaración en el Numeral "Folio" de las páginas, pero son los mismos de la oferta presentada. Por lo anterior la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas la Navegación Aérea mediante radicado 4202-2019021792 del 18 de julio de 2019, da respuesta a esta observación en la que manifiesta no procede, documento que se adjunta a la presente Resolución.

L

①

BN

BS



Principio de
Procedencia:
3200.492



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

02489

13 AGO 2019

"Por la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía 19000704 H2 de 2019"

Que, de acuerdo con las motivaciones de la presente resolución, la recomendación del Comité de Contratación, y teniendo en cuenta que los proponentes no cumplen las exigencias del Pliego de Condiciones, el Secretario de Sistemas Operacionales, procede a Declarar Desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía 19000704 H2 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.19000704 H2 de 2019, cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ENLACES DE FIBRA OPTICA", por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor HECTOR AUGUSTO QUIROZ IBAÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 91.489.578, en su calidad de Representante Legal de la Compañía CAPITAL NETWORK SAS, en la KR 69# 72-42, en la ciudad de Bogotá, y correo electrónico comercial@capitalnetworks.com.co y al señor ALEJANDRO VARGAS HERRAN, con cédula de ciudadanía No. 19.269.245, en su calidad de Representante Legal de la Compañía e SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION SA, en la calle 86ª# 49D-03, en la ciudad de Bogotá, y al correo electrónico flukenetworks@sei-sa.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la Compañía SEGURO DEL ESTADO S.A, en la calle 83# 19-10 y en la calle 17# 10-16 PISO 3, en la ciudad de Bogotá, quien expidió la Garantía de Seriedad de la Oferta, de los dos proponentes para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

↓
an

②

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Principio de
Procedencia:
3200.492



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

13 AGO 2019

02489

"Por la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía 19000704 H2 de 2019"

ARTÍCULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y sólo procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 AGO 2019

oul
Mayor General (RVA) GONZALO CARDENAS MAHECHA

Secretario de Sistemas Operacionales

Proyectó: Anadne Duran Julio - Abogado Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Ester Vanegas - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Oscar Calderon - Asesor Dirección Administrativa

Vo.Bo.: Adriana María Gómez Caro - Directora Administrativa

Adriana Gómez